



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, informe sobre las siguientes cuestiones ligadas a las medidas que implementará para asegurar la provisión de gas durante el próximo período invernal, detallando:

- a) los temas tratados y los resultados de la reunión mantenida el día 17 de mayo de 2014, en la Casa de Tierra del Fuego, entre el señor secretario de Energía e Hidrocarburos y las principales empresas generadoras y distribuidoras del fluido en la provincia. Especial interés reviste conocer quiénes asistieron, cuáles fueron sus inquietudes y el detalle de los acuerdos operativos a los que se habría llegado;
- b) copia del denominado "Plan de Contingencia" que se habría dispuesto para asegurar la normal provisión del fluido;
- c) indique cuáles serían las "restricciones" a la provisión y distribución de gas previstas para los meses de junio, julio y agosto; su alcance y estimación del impacto social y productivo previsto para las mismas; y
- d) indique cuáles son las previsiones de generación y distribución de gas esperadas para la industria para el citado período indicando las mismas cifras correspondientes a los periodos invernales 2011, 2012 y 2013.


**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

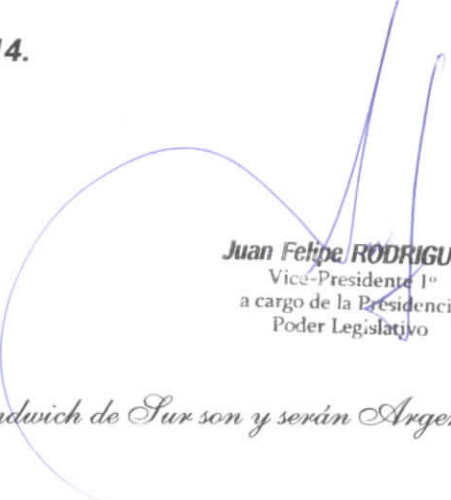
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2014.**

**RESOLUCIÓN N°**

150

/14.

  
**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*